

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 302** *Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 16 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Directores de Centros Culturales.*

Por motivos técnicos de desarrollo de la convocatoria el proceso de convocatoria no se va a poder finalizar, como estaba previsto para el 31 de enero de 2020, fecha en la que finalizan los contratos de los Directores/as de los Centros Culturales en Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Por este motivo la Dirección de la AECID, habiendo sido aprobada por Consejo Rector de fecha 20 de diciembre de 2019, ha procedido a prorrogar los contratos de los Directivos de esas Unidades hasta el 29 de febrero de 2020, motivo por el cual hay que modificar en anexo I de la convocatoria.

En la página 107886, Anexo I, donde dice:

«6 Centro Cultural de España en Honduras. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 31/01/2020.

8 Centro Cultural de España en Perú. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 31/01/2020.

9 Centro Cultural de España en República Dominicana. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 31/01/2020.

10 Centro Cultural de España en Uruguay. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 31/01/2020.».

Debe decir:

«6 Centro Cultural de España en Honduras. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 29/02/2020.

8 Centro Cultural de España en Perú. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 29/02/2020.

9 Centro Cultural de España en República Dominicana. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 29/02/2020.

10 Centro Cultural de España en Uruguay. Vacante/fecha prevista de finalización del contrato 29/02/2020.».

Madrid, 27 de diciembre de 2019.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General, Susana Velázquez Valoria.